Corponariño
Conserva la vida

V11- 7/11/2025

RESOLUCIÓN No 024

(22 de enero de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA"

EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO CORPONARIÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 99 DE 1993, LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, Y EL DECRETO 1082 DE 2015

Y CONSIDERANDO

Que, CORPONARIÑO, en cumplimiento de lo señalado por la Ley 99 de 1993, es la encargada de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables en el área de su jurisdicción.

Que, las Corporaciones Autónomas Regionales se constituyen en un elemento fundamental para el desarrollo de los procesos de planificación y ejecución armónica de las directrices dadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y la incorporación de orientaciones para la puesta en marcha de los principios generales ambientales del SINA en materia ambiental en las regiones, específicamente en el programa de crecimiento verde de las regiones y los compromisos del país a nivel internacional frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Que, con ocasión de las funciones que le han sido asignadas a la Corporación, la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico dentro del Sistema de Gestión Institucional se encuentra a cargo de liderar procesos estratégicos, entre los que se encuentra el proceso de "Planeación ambiental" el cual tiene por objetivo orientar la formulación, ejecución y evaluación de los instrumentos de planificación ambiental estratégica, articulándolos con los niveles de planificación local, departamental y nacional para el cumplimiento de las directrices de la política y normatividad vigente; a su vez dentro de éste proceso la Oficina de Planeación y D.E., ejecuta el procedimiento: "Formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Cuatrienal PAC"; en el cual se realiza el seguimiento y evaluación así mismo conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015.

Que, CORPONARIÑO ha venido adelantando el cumplimiento de sus funciones, no obstante, esto se debe instrumentar, para ello entre otras consideraciones se debe adelantar la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Cuatrienal, el cual concreta un compromiso concertado de la entidad con los actores del nivel local, regional y nacional, como respuesta a la demanda ambiental en la jurisdicción de la Corporación.

Que, con el fin de eliminar varias de las actividades que se desarrollaban manualmente tanto por parte de la Oficina de Planeación y D. E., como por las demás dependencias de la entidad y a la vez sistematizar y disponer de la información oportuna sobre la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos institucionales y en su conjunto del Plan de Acción, mediante Resolución No. 031 del 19 de enero de 2007 la Corporación adopto el Sistema Gestor del Banco de Proyectos como instrumento de planeación, en el que se registran y archivan y se encuentra disponible toda la información de los proyectos de inversión considerados viables (técnica, económica y financieramente), los cuales tienen la posibilidad de ser financiados al

Scanned with CamScanner

momento de asignar los recursos dentro del desarrollo de los lineamientos del Plan de Acción Cuatrienal, dando cumplimiento a la formulación, seguimiento, control y evaluación de los programas y proyectos priorizados por la Entidad.

Que, con la actualización del sistema, la cual se inició en la vigencia 2016, se continúa mejorando en lo que respecta a la eficiencia, eficacia y efectividad en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión de CORPONARIÑO; articulación del Sistema Gestor Banco de Proyectos con el Sistema de Gestión Institucional y fortalecimiento de la capacidad institucional para la operación y administración del sistema gestor Banco de proyectos.

Que, este aplicativo el cual fue diseñado y operado a la medida de las necesidades de CORPONARIÑO, ha sido objeto de actualizaciones en el componente del Banco de Proyectos y de complementación y desarrollo de nuevos módulos entre los años 2015 y 2022, en lo que corresponde a los componentes organizacional, planeación estratégica, caracterización de procesos, administración de riesgos, gestión de contratación, gestión de viáticos y comisiones, mensajes y notificaciones e implementación de un módulo del Sistema de Gestión Institucional articulado al mismo, integrados en una única plataforma tecnológica para la administración eficaz de la información; actualización que ha permitido mejorar la prestación de los servicios internos y externos, en el marco de las funciones de planeación.

Que, como resultado de la información suministrada por el sistema, se requiere consolidar y programar la ejecución de la vigencia 2026 a través de la incorporación y apropiación de los proyectos, modificación y ajustes a los planes operativos y análisis de la información, siendo el resultado principal de éste proceso de planificación, los perfiles de proyectos con sus respectivos planes operativos anuales que respaldan su ejecución, el seguimiento y evaluación por medio de indicadores que conlleven a medir la eficiencia, eficacia y efectividad de la Entidad.

Que, para efectos de seguir contando con el adecuado funcionamiento del Sistema Gestor, la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico formuló el proyecto "Planeación institucional para la Gestión Ambiental", en el cual se determinó como una de sus actividades la asesoría del banco de proyectos, seguimiento de proyectos de la entidad y apoyo desde la dinámica del banco de proyectos en la preparación de los informes requeridos por los entes de control y/o fuentes de financiación, por tanto, se hace necesaria la contratación de servicios de profesionales y acompañamiento técnico que garantice un óptimo servicio para el desarrollo de las actividades descritas, permitiendo planificar y ejecutar sus acciones; así mismo la puesta en marcha de un nuevo módulo – Solicitudes disponibilidad funcionamiento.

Que, el Sistema Gestor con los módulos ya descritos y con el fin de garantizar el funcionamiento adecuado de estos, requiere del acompañamiento técnico necesario, de acuerdo con los módulos y componentes licenciados para la Corporación Autónoma Regional del Nariño - CORPONARIÑO, con base en el registro de derechos de autor, a fin de mantener la integridad del mismo y correcto funcionamiento. Adicionalmente, se requiere del soporte inmediato cuando el sistema se encuentra en dificultades como consecuencia de un caso fortuito ocurrido en el manejo del sistema GESTOR, siempre y cuando no sea de la infraestructura computacional en lo referente al sistema operativo del servidor web, o al motor Base de datos o de búsqueda, y la infraestructura base de la plataforma del GESTOR, infraestructura base de la plataforma GESTOR. De igual forma se requiere asistencia técnica inmediata de forma remota mediante el sistema de escritorio remoto que CORPONARIÑO suministre, y la programación de común acuerdo de visitas que se programe para el

Scanned with CamScanner

respectivo soporte. 024 -

Que, se hace necesaria la realización de las actualizaciones requeridas para que el sistema GESTOR funcione adecuadamente en los navegadores web más utilizados (Firefox y Chrome), de acuerdo con la constante evolución de la tecnología web. Como también, garantizar el correcto funcionamiento de los módulos y componentes actuales del sistema GESTOR, de acuerdo con los procesos y procedimientos de CORPONARIÑO, así como capacitar al personal nuevo y cuando la entidad lo requiera, sobre el manejo del aplicativo.

Que, el servicio de soporte técnico permitirá orientar al usuario para garantizar el correcto funcionamiento de los módulos, incluyendo la prestación de la asistencia técnica requerida para las aplicaciones de la plataforma, capacitación, visitas en caso fortuito y seguimiento al funcionamiento de los módulos de la plataforma. Las actividades de soporte y actualización que se generen se realizarán en la ciudad contratada vía internet, mediante un ftp y/o Shell de acceso remoto el cual será suministrado por CORPONARIÑO o presencial cuando se requiera.

Que, CORPONARIÑO requiere la prestación de servicios para acompañamiento técnico y soporte del sistema Gestor - Banco de Proyectos, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades, disponiendo de una herramienta que cuente con servicio óptimo, eficiente y eficaz, que permita contar con el correcto funcionamiento de los módulos y componentes licenciados de la plataforma GESTOR, la cual debe estar acorde a los cambios normativos, legislativos y funcionales y garantizar de esta forma la actualización, soporte técnico y acompañamiento con asistencia técnica inmediata de forma remota o programada de común acuerdo y teniendo en cuenta que esta herramienta está protegida por derechos de autor, E-TEKNIK S.A.S, es la única empresa autorizada para brindar estos servicios en el territorio nacional.

Que, de conformidad con el Certificado de Registro de Soporte Lógico – Software de fecha 3 de noviembre de 2016, expedido por el Jefe de la Oficina de Registro de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior; E-TEKNIK S.A.S es la dueña de *"Gestor-ISO, sistema integrado para gestión de calidad y banco de proyectos"*, por tal razón, dada la calidad de propiedad sobre los derechos de autor del contratista, es el único que puede ejecutar el objeto y las obligaciones contractuales, por tal motivo se debe contratar directamente con dicha sociedad; de conformidad con lo consagrado en el literal g, numeral 4 , artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece como causal de contratación directa "(...) cuando no exista pluralidad de oferentes (...)".

Que, para CORPONARIÑO se hace indispensable la celebración de un contrato, que permita obtener el soporte técnico y mejoras al sistema para satisfacer la necesidad de la entidad, ofreciendo a la Corporación una herramienta integral de formulación y ejecución organizada de proyectos, permitiendo a su vez el seguimiento físico y financiero de las metas del Plan de Acción Institucional a través de los planes operativos anuales de inversión, así como la consulta de información y consolidación de informes de forma ágil, oportuna y confiable y, la administración efectiva de los procesos institucionales; así como la articulación y seguimiento del mismo al Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2016 – 2036.

Que, el contrato a celebrarse se realizará bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, según lo determinado por el literal G del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, al

Scanned with CamScanner

tratarse de una contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes, esto es cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

Que, E-TEKNIK S.A.S posee los derechos de autor y la propiedad intelectual del Sistema Gestor, según lo acredita el Certificado de Registro de Soporte Lógico – Software de fecha 03 de noviembre de 2016, expedido por el Jefe de la Oficina de Registro de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior, por lo cual es la única firma capacitada para dar soporte técnico y de realizar actualizaciones del mismo.

Que, adicionalmente el contrato estará sujeto a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que adicionen, completen o sustituyan.

Que, la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico, ha presentado los estudios previos para Contratar los servicios de soporte técnico del Sistema GESTOR - Banco de Proyectos, para garantizar su correcto funcionamiento con la empresa E-TEKNIK S.A.S, identificada con NIT 900738727-9, representada legalmente por la señora ANGELA PATRICIA VIVAS VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.727.493 expedida en Popayán (C).

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, para efectos de proceder a hacer uso de la modalidad de contratación directa, se hace necesario la expedición de un acto administrativo que lo justifique, tomando como referencia los datos estipulados en el estudio previo para la elaboración del presente acto administrativo.

Que de conformidad con el estudio previo el contrato a celebrarse se realizará bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, según lo determinado por el literal G del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, al tratarse de una contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.

Que, el objeto del futuro contrato es: "Contratar los servicios de soporte técnico del Sistema GESTOR - Banco de Proyectos, para garantizar su correcto funcionamiento".

Que, dicho contrato tendrá un valor total de **SESENTA Y SEIS MILLONES SETESIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($66.774.000), M/CTE** el cual incluye: impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal. Para garantizar el pago del objeto del futuro contrato, CORPONARIÑO, cuenta con el siguiente CDP.

NÚMERO	FECHA	CUENTA	VALOR CDP	VALOR A APROPIAR	FUENTE DE RECURSOS
53	16 DE ENERO DE 2026	2.3-3209.9.1.23-2.02.02.008-003.09 20	$66.774.000	$66.774.000	INVERSIÓN

Que los estudios previos y demás documentos necesarios para la celebración del futuro Contrato se encuentran publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOP II"

Scanned with CamScanner

024 -

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese celebrar un Contrato de prestación de servicios en los términos establecidos por los respectivos estudios previos y conforme a lo determinado en la presente resolución con E-TEKNIK S.A.S, identificada con NIT 900738727-9, representada legalmente por la señora ANGELA PATRICIA VIVAS VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.727.493 expedida en Popayán (C), por la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES SETESIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($66.774.000), M/CTE**. De acuerdo con lo previsto en lo consagrado en el literal g, numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Procédase a la celebración del contrato en los términos establecidos por el respectivo estudio previo y conforme a lo determinado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Informar al público en general que los estudios y documentos previos necesarios para la futura contratación se publicarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOP II"

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOP II" https://www.colombiacompra.gov.co/, o en la página que haga sus veces, en los términos establecidos por el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en San Juan de Pasto, 22 de enero de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO BASTIDAS BEDOYA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Fernanda S.
Revisó:Emith C.

Scanned with CamScanner

Pasto, 19 de enero de 2026

Dra.
RUTH YANETH ESCOBAR PULISTAR
CORPONARIÑO

Asunto: Propuesta de soporte técnico remoto del Sistema GESTOR, durante la Vigencia 2026.

A continuación presentamos y ponemos a su consideración nuestra propuesta técnica y económica del soporte remoto al sistema GESTOR durante la vigencia 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026. Y el desarrollo de un nuevo módulo para la gestión de solicitudes de disponibilidad del presupuesto de funcionamiento. Manifestando nuestro gran interés en trabajar con su organización y nuestro ánimo de participar con los mejores recursos de nuestra empresa.

Atentamente,

ANGELA PATRICIA VIVAS VALENCIA
Representante Legal
Cel: 3017054001
E.mail: angelavival@gmail.com

ERNESTO VERDUGO
Director de Proyectos
Cel: 3017590966
sabatov.ikernell@gmail.com

CC VICKY LORENA COLUNGE ORDOÑEZ (SAF)
ELIZABETH DIAZ CADENA (Planeación)

Contenido

PROPUESTA SOPORTE TÉCNICO *3*

Nuevo Módulo Solicitudes de Disponibilidad Funcionamiento **3**

Soporte Técnico **3**

Actualizaciones **4**

Capacitación **4**

Procedimiento General del Servicio de Soporte *4*

Módulos y Componentes con Soporte *5*

Exclusiones *6*

DURACIÓN, HORARIOS Y PROPUESTA ECONÓMICA *8*

Duración **8**

Horarios **8**

Propuesta Económica **8**

CONFIDENCIALIDAD *8*

INFORMACIÓN DE CONTACTO *9*

PROPUESTA SOPORTE TÉCNICO

En el presente documento se describe el alcance de nuestra propuesta relacionada con el acompañamiento técnico al que tendrá derecho sosteniendo las condiciones de la misma y de acuerdo con los módulos y componentes licenciados de la plataforma GESTOR en la Corporación Autónoma Regional de Nariño Corponariño, con base en el registro de derechos de autor anexo a esta propuesta.

Nuevo Módulo Solicitudes de Disponibilidad Funcionamiento

Este nuevo módulo permitirá realizar la gestión de los CDPs del presupuesto de funcionamiento, generando un proceso de solicitud, aprobación y finalmente generación del CDP de funcionamiento.

Inicialmente el módulo permite realizar la captura de los rubros y apropiaciones del presupuesto de funcionamiento desde PCT, que permita mantenerse al día con las modificaciones de presupuesto de funcionamiento realizadas en PCT.

El módulo permitirá realizar las solicitudes de los rubros disponibles permitiendo tener un control de los saldos disponibles de cada uno de los rubros y permitiendo facilitar un control adecuado de los mismos para la gestión financiera.

Una vez generada la solicitud se realizaría la aprobación y/o devolución correspondiente según la justificación y pertinencia de la solicitud.

Finalmente la captura del CDP generado en PCT, permitirá concluir el trámite de la solicitud.

Posteriormente el sistema permitirá tener trazabilidad de las liberaciones, compromisos, y pagos que se generan en el sistema PCT, dando una trazabilidad completa al presupuesto de funcionamiento de la corporación.

Soporte Técnico

Soporte técnico es el servicio mediante el cual se orienta al usuario para garantizar el correcto funcionamiento de los módulos, incluye la prestación de servicio de soporte técnico para las aplicaciones de la plataforma, capacitación, visita en caso fortuito, seguimiento al funcionamiento de los módulos especificados en esta propuesta.

Las actividades de soporte y actualización que se generen se realizarán en la ciudad contratada vía internet, mediante un ftp y/o Shell de acceso remoto el cual debe ser suministrado por la Corporación.

Eteknik SAS, garantiza brindarle a la Corporación la ayuda inmediata que requiera en forma de prestación de soporte cuando esta se encuentre en dificultades como consecuencia de un caso

fortuito ocurrido en el manejo de la plataforma GESTOR, siempre y cuando no sea de la infraestructura computacional en lo referente al sistema operativo del servidor del servidor web, o al motor de base de datos (oracle), infraestructura base de la plataforma GESTOR.

Eteknik SAS, ha establecido asistencia técnica inmediata de forma remota mediante el sistema de escritorio remoto que la Corporación suministre, o si mediante este método no es posible dar solución, se programara de común acuerdo visita que será realizada por el ingeniero de soporte.

Actualizaciones

Eteknik SAS, realizará las actualizaciones necesarias para que la plataforma GESTOR funcione adecuadamente en los navegadores web más utilizados (Firefox y chrome), de acuerdo con la constante evolución de la tecnología web.

Eteknik SAS realizara las modificaciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los módulos y componentes actuales del sistema GESTOR, de acuerdo con los procesos y procedimientos de la Corporación.

Capacitación

Eteknik SAS dará capacitación por un total de 30 horas durante el año de vigencia de la presente propuesta, al personal nuevo y cuando la entidad lo requiera, con un previo acuerdo, siempre y cuando se requiera por medio escrito o mediante correo electrónico, que evidencie la solicitud respectiva.

Los funcionarios que tomen las diferentes capacitaciones deben tener dominio conceptual sobre el tema relacionado a la capacitación solicitada. Y se realizará un registro control de la capacitación donde se reporte el tema, duración, y actividades desarrolladas.

Procedimiento General del Servicio de Soporte

Las actividades de soporte y actualización se realizan por medio de canales de comunicación que se han dispuesto para la atención de nuestros usuarios tales como Internet, correo electrónico, Fax, Messenger, Skype, WhatsApp, o escritorio remoto.

Para acceder al servicio la CORPORACIÓN debe presentar por escrito, preferiblemente por correo electrónico, todas las solicitudes de soporte y/o actualización del software requerido durante el periodo de soporte.

Si el sistema presenta un mensaje de alerta o falla, es necesario que esta sea parte de la solicitud de soporte, deberá hacer unan impresión de la pantalla o transcribir el mensaje y enviarlo junto con el requerimiento.

Módulos y Componentes con Soporte

A continuación se listan los módulos y componentes de la plataforma GESTOR que recibirán soporte técnico con la presente propuesta.

- Banco de Proyectos Internos
 - Formulación del proyecto ○
 - Evaluación de proyectos ○
 - Seguimiento financiero ○
 - Seguimiento físico
- Banco de proyectos externos y subproyectos
 - Registro de proyecto
 - Evaluación de proyectos
 - Seguimiento financiero
 - Seguimiento físico
- Financiera
 - Solicitudes de Disponibilidad
 - Captura de CDPs
 - Captura de compromisos presupuestales
 - Liberaciones
 - Sincronización con PCT
- Calidad
 - Información básica Sistema integrado de gestión
 - Mapa de procesos
 - Documentos, listados maestros
 - Hallazgos
 - No conformidades
 - Seguimiento a acciones
 - No Conforme
 - Auditorías
 - Revisión por la dirección
- Gestión del Riego
 - Administración del Riesgo según DNP
 - Seguimiento a acciones

- Módulo contratos
- Estratégico
 - Estructuras estratégicas
 - Batería de Indicadores
 - Dashboard
 - Lineamiento estratégico
 - Plan de acción
 - Seguimiento Indicadores
- Modulo PGAR
 - Estructura estratégica,
 - Avance de indicadores
 - Actores Aportantes al plan
- Módulo Viaticos
 - Solicitudes de comisión
 - Legalizaciones
 - Configuración de viáticos
 - Alertas
- Corporación y Configuración ○
 - Datos básicos de la corporación
 - Organigrama
 - Funcionarios
 - Tablas básicas del sistema
- Informes
 - Banco de proyectos
 - POAI
 - Calidad
 - Riesgos
 - Indicadores
 - Contratos
- Administración del sistema
 - Configuración de perfiles del sistema
 - Gestión de usuarios
 - Auditoria del sistema
 - Configuración de parámetros
 - Gestión de ayudas del sistema
 - Tareas programadas

Exclusiones

No son parte de esta propuesta los siguientes elementos:

- Desarrollo de nuevos módulos o componentes adicionales a los mencionados en esta propuesta.
- Sincronización o comunicación con sistemas externos diferentes a los mencionados en la presente propuesta.
- La cobertura de esta propuesta no incluye lo relacionado a la plataforma o infraestructura computacional de la entidad, ni software base, como motor de base de datos, sistemas operativos.
- Soporte de hardware, ni configuración de servidores en la nube.
- Código fuente del Sistema **GESTOR**.
- Documentos técnicos de análisis y diseño del sistema.
- Compra o arrendamiento del servidor o dispositivos hardware para el funcionamiento del aplicativo.
- Configuración básica e inicial de servidores o soporte a estos.
- Licencias de funcionamiento en otra entidad
- Certificados de seguridad
- Los derechos patrimoniales del software GESTOR son propiedad de la empresa Eteknik SAS.
- El Servicio no incluye la realización de copias de seguridad, la configuración del sistema de copias de seguridad o la recuperación de datos. Para su seguridad, el CLIENTE deberá realizar con la mínima periodicidad posible copias de seguridad de la información contenida en sus servidores.
- Tampoco son entregables, ningún otro elemento que no esté descrito de forma explícita en esta propuesta.
- Desplazamiento de los funcionarios que reciben las capacitaciones.

DURACIÓN, HORARIOS Y PROPUESTA ECONÓMICA

Duración

El término de duración de la presente propuesta de soporte es hasta el 31 de diciembre de 2026.

Horarios

E-TEKNIK S.A.S, proveerá el servicio de soporte técnico en el horario de lunes a viernes de 8 - 12 am y 2 - 6 pm, definiendo y clasificando según la necesidad o gravedad de la solicitud o inconformidad del funcionamiento de los módulos descritos.

Propuesta Económica

La inversión propuesta para el nuevo módulo y soporte de la plataforma GESTOR para la vigencia 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, tiene un costo de **SESENTA Y SEIS MILLONES SETESIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($66.774.000), incluido IVA del 19%.**

Módulo	Valor
Nuevo Módulo Solicitudes Funcionamiento	$6.800.000
Soporte remoto Módulos actuales GESTOR	$59.974.000
Total	$ 66.774.000

La forma de pago para el servicio de soporte técnico de la plataforma GESTOR es en cuotas mensuales iguales por la duración del contrato, previa presentación de informe de ejecución de actividades de soporte.

Nota: El tiempo de validez de la propuesta es de 30 días calendario

CONFIDENCIALIDAD

Por claras razones de índole comercial, puede resultar en perjuicio de E-TEKNIK S.A.S, las ideas, conceptos, y en general la solución contenida en la presente propuesta sean conocidas por personas distintas a aquellas a la que está dirigida.

Esta propuesta ha sido preparada para uso exclusivo de la CORPORACIÓN y se considera propiedad intelectual de E-TEKNIK S.A.S, De la misma manera, E-TEKNIK S.A.S, se compromete a no revelar ni total ni parcialmente ninguna información suministrada por el cliente.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Angela Patricia Vivas Valencia
Representante Legal
Cel: 301 7054001

Ernesto Verdugo
Director de Proyectos
Cel: 3017590966

Agradecemos mucho la atención prestada a este documento, así también ratificamos nuestro profundo interés en participar activamente en la realización de sus objetivos

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141155033779

(415)7707212489984(8020) 000014115503377 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 8 7 2 7	9	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
E-TEKNIK S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
E-TEKNIK SAS	E-TEKNIK

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CR 10 A 6 50

42. Correo electrónico contabilidadeteknik@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 0 5 4 0 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 4 0 5 2 3	6 3 1 2	2 0 1 4 0 5 2 3	6 3 9 9	6 1 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VIVAS VALENCIA ANGELA PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155033779

(415)7707212489984(8020) **000014115503377 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 8 7 2 7	9	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 4 0 5 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 5 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	1 4 3 0 1 5	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	2 8	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 5 2 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 3 1 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155033779

(415)7707212489984(8020) **000014115503377 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 8 7 2 7	9	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 1 7 2 7 4 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VIVAS	VALENCIA	ANGELA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141155033779

(415)7707212489984(8020) **000014115503377 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 8 7 2 7	9	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1

162. Nombre del establecimiento: E-TEKNIK SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección: CL 34 N 12 08 BRR CAMPO BELLO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 4 3 0 5 8	2 0 1 4 0 5 2 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 0 1 7 0 5 4 0 0 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

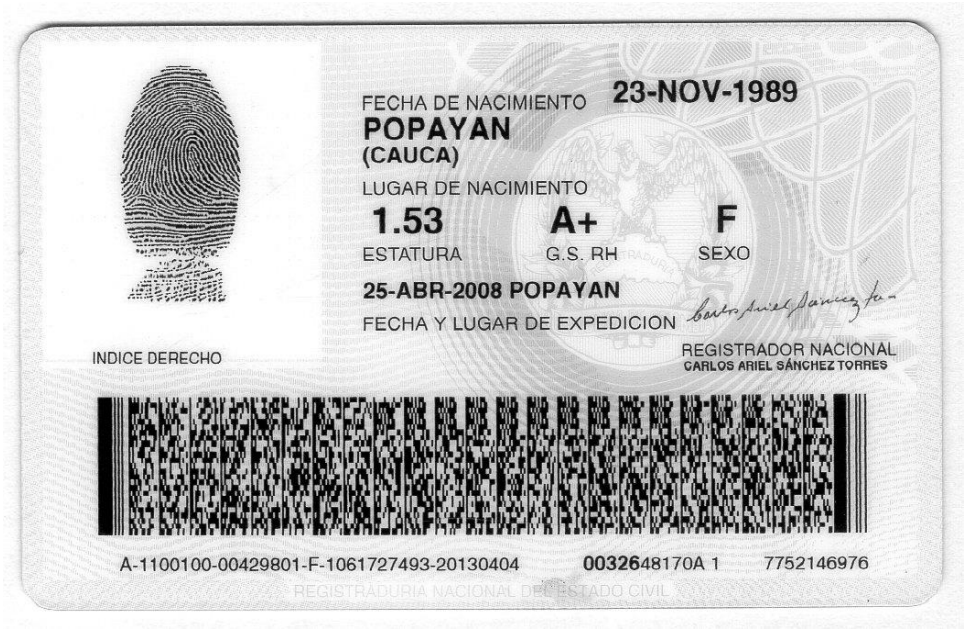
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.061.727.493
VIVAS VALENCIA
APELLIDOS
ANGELA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1989
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
25-ABR-2008 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1100100-00429801-F-1061727493-20130404
0032648170A 1
7752146976

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: E-TEKNIK S.A.S

SIGLA:

NIT No.: 900.738.727-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: POPAYAN | DIRECCIÓN: CR 10 A 6 50

TELÉFONOS: 301 7054001 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Actividades de desarrollo de sistemas informáticos.
2. Portales web.
3. Otras actividades de servicio de información N.C.P.
4. Otras actividades de telecomunicaciones.
5.
6.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	x		728 7815	2024-12-31	50.000.000
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C.	x		833 3232	2023-12-29	54.500.000
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C	x		833 3232	2023-12-31	68.941.104
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	x		728 7815	2023-12-31	42.000.000
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C	x		833 3232	2023-10-29	91.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: VIVAS | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): VALENCIA | NOMBRES: ANGELA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 1.061.727.493

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Popayán 25-09-2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 06:31:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061727493
Código de Verificación	1061727493260116063130

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 07:04:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007387279
Código de Verificación	900738727926011607040 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289144083

PIB
14:50:49

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona E-TEKNIK S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007387279:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289144456

PIB
14:52:32

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA PATRICIA VIVAS VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061727493:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:44:59 AM horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1061727493**
Apellidos y Nombres: **VIVAS VALENCIA ANGELA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2026 07:11:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061727493** y Nombre: **ANGELA PATRICIA VIVAS VALENCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132689072** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2026 06:41:09 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900738727**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132688536** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1061727493 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/01/2026 07:15 AM

Código Verificación: **CJSFZ4GR2V**

Válida hasta: **16/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado
Bancario

16 de Enero de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que E-TEKNIK S.A.S. identificado (a) con 900738727, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorros	26125994686	2014-06-09	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CERTIFICACION DE CODIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC DE LAS NACIONES UNIDAS AL TERCER NIVEL PARA CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS QUE NO INCLUYEN ESTA CODIFICACION

POPAYAN, 22 de febrero de 2024

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA O EL PROPONENTE ACTUANDO A NOMBRE PROPIO, HACE CONSTAR QUE

E-TEKNIK S.A.S.
9007387279

PRESENTO A LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE IDENTIFICA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO, Y QUE EL MISMO SE CODIFICA EN LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE AL PIE SE INDICAN:

SECUENCIA DEL CONTRATO: 012

NOMBRE CONTRATANTE: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C**

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **E-TEKNIK S.A.S., FECHA DE TERMINACION/EJECUCION: 2023-10-29**

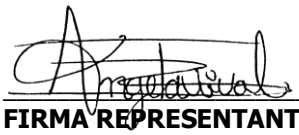
QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE

QUE EL VALOR EN PESOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **91.000.000**

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **78,44**

QUE EL OBJETO DE CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS: **811115**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ANGELA PATRICIA VIVAS VALENCIA
NOMBRE DE LA REPRESENTANTE LEGAL

NORMATIVIDAD
Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 1.9.2.2.2. de la Circular 100-000002 de la Superintendencia de Sociedades.

CERTIFICACION DE CODIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC DE LAS NACIONES UNIDAS AL TERCER NIVEL PARA CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS QUE NO INCLUYEN ESTA CODIFICACION

POPAYAN, 22 de febrero de 2024

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA O EL PROPONENTE ACTUANDO A NOMBRE PROPIO, HACE CONSTAR QUE

E-TEKNIK S.A.S.
9007387279

PRESENTO A LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE IDENTIFICA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO, Y QUE EL MISMO SE CODIFICA EN LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE AL PIE SE INDICAN:

SECUENCIA DEL CONTRATO: 013

NOMBRE CONTRATANTE: **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO**

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **E-TEKNIK S.A.S., FECHA DE TERMINACION/EJECUCION: 2023-12-31**

QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE

QUE EL VALOR EN PESOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **42.000.000**

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **36,20**

QUE EL OBJETO DE CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS: **811115**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ANGELA PATRICIA VIVAS VALENCIA
NOMBRE DE LA REPRESENTANTE LEGAL

NORMATIVIDAD

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 1.9.2.2.2. de la Circular 100-000002 de la Superintendencia de Sociedades.

CERTIFICACION DE CODIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC DE LAS NACIONES UNIDAS AL TERCER NIVEL PARA CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS QUE NO INCLUYEN ESTA CODIFICACION

POPAYAN, 22 de febrero de 2024

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA O EL PROPONENTE ACTUANDO A NOMBRE PROPIO, HACE CONSTAR QUE

E-TEKNIK S.A.S.
9007387279

PRESENTO A LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE IDENTIFICA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO, Y QUE EL MISMO SE CODIFICA EN LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE AL PIE SE INDICAN:

SECUENCIA DEL CONTRATO: 014

NOMBRE CONTRATANTE: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C**

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **E-TEKNIK S.A.S., FECHA DE TERMINACION/EJECUCION: 2023-12-31**

QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE

QUE EL VALOR EN PESOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **68.941.104**

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **59,43**

QUE EL OBJETO DE CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS: **811115**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ANGELA PATRICIA VIVAS VALENCIA
NOMBRE DE LA REPRESENTANTE LEGAL

NORMATIVIDAD

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 1.9.2.2.2. de la Circular 100-000002 de la Superintendencia de Sociedades.

CERTIFICACION DE CODIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC DE LAS NACIONES UNIDAS AL TERCER NIVEL PARA CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS QUE NO INCLUYEN ESTA CODIFICACION

POPAYAN, 23 de febrero de 2024

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA O EL PROPONENTE ACTUANDO A NOMBRE PROPIO, HACE CONSTAR QUE

E-TEKNIK S.A.S.
9007387279

PRESENTO A LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE IDENTIFICA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO, Y QUE EL MISMO SE CODIFICA EN LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE AL PIE SE INDICAN:

SECUENCIA DEL CONTRATO: 015

NOMBRE CONTRATANTE: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C.**

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **E-TEKNIK S.A.S., FECHA DE TERMINACION/EJECUCION: 2023-12-29**

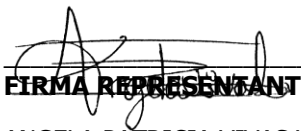
QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE

QUE EL VALOR EN PESOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **54.500.000,00**

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **46,98**

QUE EL OBJETO DE CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS: **811115**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ANGELA PATRICIA VIVAS VALENCIA
NOMBRE DE LA REPRESENTANTE LEGAL

NORMATIVIDAD

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 1.9.2.2.2. de la Circular 100-000002 de la Superintendencia de Sociedades.

CERTIFICACION DE CODIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC DE LAS NACIONES UNIDAS AL TERCER NIVEL PARA CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS QUE NO INCLUYEN ESTA CODIFICACION

POPAYAN, 14 de enero de 2025

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA O EL PROPONENTE ACTUANDO A NOMBRE PROPIO, HACE CONSTAR QUE

E-TEKNIK S.A.S.
9007387279

PRESENTO A LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE IDENTIFICA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO, Y QUE EL MISMO SE CODIFICA EN LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE AL PIE SE INDICAN:

SECUENCIA DEL CONTRATO: 016

NOMBRE CONTRATANTE: **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO NIT 891,222,322-2**

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **E-TEKNIK S.A.S., FECHA DE TERMINACION/EJECUCION: 2024-12-31**

QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE

QUE EL VALOR EN PESOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **50.000.000**

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **38,46**

QUE EL OBJETO DE CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS: **811115**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
ANGELA PATRICIA VIVAS VALENCIA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD NO. 1.061.727.493

NORMATIVIDAD

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 1.9.2.2.2. de la Circular 100-000002 de la Superintendencia de Sociedades.

Fecha expedición: 16/01/2026 - 07:52:08
Recibo No. S001135587, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JkERvkTBbA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** **LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME** **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:E-TEKNIK S.A.S.
SIGLA:E-TEKNIK
NIT:900738727-9
MATRICULA MERCANTIL:143015
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:23/05/2014
NÚMERO DEL PROPONENTE:3964
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:23/05/2021
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:15/01/2025
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:23/05/2014
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:20/05/2014
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:VIVAS VALENCIA ANGELA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1061727493
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, QUIEN SERÁ EL ÚNICO ACCIONISTA Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTA A CARGO DE UN APERSONA NATURAL, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CRA 10 A Nro. 6-50
MUNICIPIO:19001 - POPAYAN
DEPARTAMENTO:CAUCA
TELEFONO 1:3017054001
TELEFONO 2:8335403
CORREO ELECTRÓNICO:contabilidadeteknik@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CRA 10 A Nro. 6-50
MUNICIPIO:19001 - POPAYAN
DEPARTAMENTO:CAUCA
TELEFONO 1 :3017054001
CORREO ELECTRÓNICO:contabilidadeteknik@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE : $83.836.976,00
ACTIVO TOTAL : $91.770.284,00
PASIVO CORRIENTE : $41.036.231,00
PASIVO TOTAL : $41.036.231,00
PATRIMONIO : $50.734.053,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : $12.138.916,00
GASTOS DE INTERESES : $0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ : 2,04
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,44
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,23
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,13

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** **EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E-TEKNIK S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C. NIT 891,501,885-4
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :49,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

*** **EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA **:**E-TEKNIK S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE **:**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C. NIT 891,501,885-4
VALOR CONTRATADO EN SMMLV **:**94,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

*** **EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR **:**1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA **:**E-TEKNIK S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE **:**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO NIT 891,222,322-2
VALOR CONTRATADO EN SMMLV **:**24,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

*** **EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR **:**1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA **:**E-TEKNIK S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE **:**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO NIT 891,222,322-2
VALOR CONTRATADO EN SMMLV **:**26,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

*** **EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E-TEKNIK S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO NIT 891,222,322-2
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

*** **EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E-TEKNIK S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO NIT 891,222,322-2
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E-TEKNIK S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMBAJADA DE SUIZA NIT 800,090,969-8
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E-TEKNIK S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C. NIT 891,501,885-4
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE

81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E-TEKNIK S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMBAJADA DE SUIZA NIT 800,090,969-8
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E-TEKNIK S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO NIT 891,222,322-2
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR **:**1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA **:**E-TEKNIK S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE **:**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C. NIT 891,501,885-4
VALOR CONTRATADO EN SMMLV **:**51,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

*** **EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR **:**1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA **:**E-TEKNIK S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE **:**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C
VALOR CONTRATADO EN SMMLV **:**78,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE

*** **EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR **:**1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA **:**E-TEKNIK S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE **:**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV **:**36,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE

*** **EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR **:**1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA **:**E-TEKNIK S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE **:**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C

VALOR CONTRATADO EN SMMLV **:**59,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR **:**1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA **:**E-TEKNIK S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE **:**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV **:**46,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 23 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29794 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30747 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2022.

QUE EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32020 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2023.

QUE EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33388 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024.

QUE EL DÍA 15 DE ENERO DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE

PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34931 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE ENERO DE 2025.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Luissa Fernanda Mendoza Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-20 17:36

Razón social

E TEKNIK - SAS

NIT

900738727 DV 9

Lugar de ubicación

País COLOMBIA Departamento CAUCA Municipio POPAYÁN

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No []

Servicios de la entidad:

OBJETO SOCIAL. LA COMPAÑÍA TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL OFRECER Y PRESTAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE LA INFORMÁTICA Y LAS TELECOMUNICACIONES A NIVEL DE DISEÑO Y SUMINISTRO DE PROGRAMAS LÓGICOS Y EQUIPO FÍSICO, A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEBIDAMENTE ACREDITADAS QUE ASÍ LO REQUIERAN. LOS SERVICIOS RELACIONADOS AL CAMPO DE LA INFORMÁTICA Y LAS TELECOMUNICACIONES ABARCAN TODOS LOS CAMPOS RELACIONADOS A LA APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGELA	PATRICIA	VIVAS	VALENCIA

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 1061727493

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA Departamento CAUCA Municipio POPAYÁN

Lugar de domicilio del representante legal

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CAUCA	POPAYÁN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	NARIÑO	PASTO

Dirección	["CALLE 25 7 E 84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE E TEKNIK.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo E TEKNIK en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$126.208.571,00
Ingresos no operacionales	$208.539,00
Otros	
TOTAL	$126.417.110,00

Las cuentas bancarias de E TEKNIK en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$12.757.467,00

Los bienes patrimoniales de E TEKNIK son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	COLOMBIA	CAUCA	POPAYÁN	$9.653.448,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de E TEKNIK a la fecha son:

Concepto	Saldo

Concepto	Saldo
PASIVOS	$32.213.806,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de E TEKNIK, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual E TEKNIK celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual E TEKNIK celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual E TEKNIK celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual E TEKNIK celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual E TEKNIK celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual E TEKNIK celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿E TEKNIK realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por E TEKNIK que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

E TEKNIK, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 07:32:09
Recibo No. S001135585, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wWRzshjevt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : E-TEKNIK S.A.S.
Sigla : E-TEKNIK
Nit : 900738727-9
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 143015
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 10 A Nro. 6-50
Barrio : VALENCIA
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : contabilidadeteknik@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3017054001
Teléfono comercial 2 : 8335403
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 10 A Nro. 6-50
Barrio : VALENCIA
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : contabilidadeteknik@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3017054001

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de mayo de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2014, con el No. 34451 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada E-TEKNIK S.A.S., Sigla E-TEKNIK.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La compañía tiene por objeto social principal ofrecer y prestar los servicios relacionados con el área de la informática y las telecomunicaciones a nivel de diseño y suministro de programas lógicos y equipo físico, a las diferentes instituciones debidamente acreditadas que así lo requieran. Los servicios relacionados al campo de la informática y las telecomunicaciones abarcan todos los campos relacionados a la aplicación de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

órganos de la sociedad. La sociedad tendrá un órgano de dirección, quien será el único accionista y un representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada esta a cargo de un apersona natural, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 14 de febrero de 2020 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2020 con el No. 47328 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA PATRICIA VIVAS VALENCIA	C.C. No. 1.061.727.493

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6201
Actividad secundaria Código CIIU: J6312
Otras actividades Código CIIU: J6399 J6190

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: E-TEKNIK SAS
Matrícula No.: 143058
Fecha de Matrícula: 26 de mayo de 2014
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 10 A NRO. 6-50
Barrio : VALENCIA
Municipio: Popayán, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y

SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $169.718.651,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6201.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Luissa Fernanda Mendieta Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

E-TEKNIK S.A.S NIT. 900.738.727-9

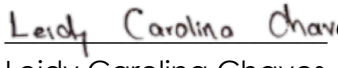
Yo, Angela Patricia Vivas Valencia, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.727.493 en mi condición de Representante Legal de la empresa **E-TEKNIK S.A.S** identificada con NIT **900.738.727-9**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Popayán, a los (16) días del mes de enero de 2026.



Angela Patricia Vivas Valencia
REPRESENTANTE LEGAL
1.061.727.493



Leidy Carolina Chaves
CONTADORA PÚBLICA
C.C 1.061.769.041 de Popayán
T.P. 220207 – T

E-TEKNIK S.A.S.
NIT. 900.738.727-9
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DICIEMBRE 2025

	AÑO 2025	AÑO 2024
ACTIVO CORRIENTE	**75.059.537**	**83.836.976**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	**13.059.067**	**4.321.435**
CAJA	301.600	301.600
BANCOS	12.757.467	4.019.835
INVENTARIOS	**46.300.000**	**27.300.000**
CONTRATOS EN EJECUCIÓN	46.300.000	27.300.000
CUENTAS POR COBRAR	**15.700.470**	**52.215.541**
CLIENTES	6.849.470	37.062.541
ANTICIPOS Y AVANCES	1.000.000	11.443.000
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	7.851.000	3.710.000
ACTIVO NO CORRIENTE	**9.653.448**	**7.933.308**
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**9.653.448**	**7.933.308**
EQUIPO DE OFICINA	7.139.679	7.139.679
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	17.796.614	14.496.714
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-15.282.845	-13.703.085
TOTAL ACTIVO	**84.712.985**	**91.770.284**
PASIVO CORRIENTE	**32.213.806**	**41.036.231**
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**24.885.700**	**40.549.000**
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	14.891.700	25.894.000
ACREEDORES OFICIALES	9.994.000	14.655.000
IMPUESTOS CORRIENTES	**328.106**	**253.981**
RENTA Y COMPLEMENTARIOS	0	0
INDUSTRIA Y COMERCIO	328.106	253.981
OTROS PASIVOS	**7.000.000**	**233.250**
ANTICIPOS Y AVANCES RECIDOS	7.000.000	233.250
PASIVOS NO CORRIENTES	**0**	**0**
CREDITOS BANCARIOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
BANCOS COMERCIALES	0	0
TOTAL PASIVOS	**32.213.806**	**41.036.231**
PATRIMONIO		
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	2.000.000	2.000.000
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.765.126	7.167.916
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	48.734.053	41.566.137
TOTAL PATRIMONIO	**52.499.179**	**50.734.053**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	**84.712.985**	**91.770.284**

ANGELA PATRICIA VIVAS VALENCIA
CC. 1.061.727.493
REPRESENTANTE LEGAL
E-TEKNIK S.A.S

Leidy Carolina Chaves D.

LEIDY CAROLINA CHAVES DAZA
TP. 220207 - T
CONTADOR
E-TEKNIK S.A.S

E-TEKNIK S.A.S.
NIT. 900.738.727-9
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1° DE ENERO DE 2025 AL 31 DICIEMBRE 2025

	AÑO 2025	AÑO 2024
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**126.208.571**	**169.718.651**
PROCESAMIENTO DE DATOS	155.360.672	181.648.063
DEVOLUCIONES EN VENTAS PROCESAMIENTO DE DATOS	-29.152.101	-11.929.412
(-) COSTO DE VENTA	0	0
(=) GANANCIA BRUTA	**126.208.571**	**169.718.651**
(+) OTROS INGRESOS	**208.539**	**233.751**
FINANCIEROS	206.293	228.592
DIVERSOS	2.246	5.160
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**121.070.643**	**156.295.848**
HONORARIOS	74.300.000	81.022.920
IMPUESTOS	1.915.815	2.523.509
ARRENDAMIENTOS	130.000	0
SEGUROS	268.434	252.802
SERVICIOS	40.612.249	64.134.808
GASTOS LEGALES	1.697.701	1.871.500
DEPRECIACIÒNES	1.579.760	919.780
GASTOS DE VIAJE	232.766	0
DIVERSOS	333.918	5.570.530
(-) GASTOS FINANCIEROS	**1.273.341**	**1.517.639**
FINANCIEROS	1.253.918	1.514.940
GASTOS EXTRAODINARIOS	19.423	2.699
(=) GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	**4.073.126**	**12.138.916**
(-) IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	**2.308.000**	**4.971.000**
Impuesto de renta y complementarios	2.308.000	4.971.000
(=) GANANCIA DEL PERIODO	**1.765.126**	**7.167.916**

ANGELA PATRICIA VIVAS VALENCIA
CC. 1.061.727.493
REPRESENTANTE LEGAL
E-TEKNIK S.A.S

Leidy Carolina Chaves D.

LEIDY CAROLINA CHAVES DAZA
TP. 220207 - T
CONTADOR
E-TEKNIK S.A.S

E-TEKNIK S.A.S

NIT 900.738.727-9

REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2025.

La empresa **E-TEKNIK S.A.S** con **NIT 900.738.727-9** es una entidad privada inscrita en cámara de comercio el 23 de mayo de 2014 con matricula N° 143015 con domicilio en la ciudad de Popayán, cuya duración es indefinida.

La compañía tiene por objeto social principal ofrecer y prestar los servicios relacionados con el área de la informática y las telecomunicaciones a nivel de diseño y suministro de programas lógicos.

Política contable: Se establece como política contable, la presentación de estados financieros que reflejan en forma razonable la realidad económica y la totalidad de los hechos económicos de la sociedad.

Unidad monetaria: De acuerdo a las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la empresa es el peso colombiano.

Periodo contable: Las revelaciones de los estados financieros de la empresa E-TEKNIK S.A.S que a continuación se presentan son a corte de 31 diciembre del año 2025 comparado con el año 2024.

Marco Técnico Normativo: Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia (NIF), establecida en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Clasificación de Grupos según NIIF: La empresa E-TEKNIK S.A.S, pertenece al Grupo 3 para Pymes de las NIIF, de acuerdo al Decreto 2706 de 2012 y Decreto 3019 de 2013.

Deberes sustanciales y formales del orden nacional y territorial.

Deberes de orden nacional:

Impuesto de Renta y Complementarios: Declarar y pagar impuesto de renta sobre sus utilidades.

Retención en la fuente: Practicar retención en la fuente a título de renta por compra de bienes y servicios a terceros.

Autorretencion de renta especial: De acuerdo a la Ley 1819 de 2016, se crea a partir del 1 de enero de 2017 la autorretencion de renta especial, que se debe declarar en el formulario 350, para lo cual la empresa ha realizado en lo transcurrido del año fiscal dicha obligación.

Información exógena: Presentar en los formatos de la DIAN información de los terceros con los cuales se realizaron operaciones.

IVA: Presenta IVA cuatrimestral.

Contabilidad bajo NIIF: Realizar en la contabilidad los hechos económicos bajo conceptos de normas internacionales de información financiera - NIIF.

Deberes de orden Territorial:

Impuesto de industria y Comercio: Declarar y pagar el impuesto de industria y comercio y su complementario avisos y tableros.

Cámara de Comercio: Actualizar el registro mercantil en la Cámara de comercio del Cauca aplicando las tarifas que le corresponden.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

ACTIVO:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:
El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la empresa E-TEKNIK S.A.S y que puede utilizar para fines generales o específicos.

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Caja: Corresponde al saldo con el que contaba la empresa a 31 dic 2025 $301.600.
Bancos: Corresponde al saldo de la cuenta de ahorros Bancolombia a 31 diciembre 2025 $12.757.467 cabe resaltar que la cuenta se encuentra debidamente conciliada.

INVENTARIOS:
Al cierre del periodo refleja el inventario de contratos en ejecución $46.300.000.

CUENTAS POR COBRAR: Registra los valores pendientes de cobro como son clientes, anticipos y avances y anticipos de impuestos. $ 15.700.470.

Clientes: Este rubro está representado por los saldos adeudados por los clientes de los proyectos ya ejecutados, a 31 diciembre de 2025 $ 6.849.470.

Anticipos y avances: Está representado en $ 1.000.000.

Anticipos de impuestos: Este valor corresponde al saldo a favor de renta, por valor de $ 7.851.000.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: Está representado por maquinaria y equipo, equipo de oficina y equipo de computación y comunicación. Así:

Propiedad Planta y equipo	***$ 9.653.448***
Equipo de oficina	$ 7.139.679

Equipo de computación y comunicación.	$ 17.796.614
Depreciación acumulada	$ (15.282.845)

PASIVOS:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR: Corresponde a los rubros que adeuda la empresa por los conceptos de costos y gastos por pagar y acreedores oficiales.

Costos y gastos por pagar: Corresponde a los honorarios adeudados por la empresa por valor de $ 14.891.700.
Acreedores Oficiales: Corresponde a la declaración de retención en la fuente del mes diciembre 2025 y la declaración de IVA cuatrimestre septiembre - diciembre 2025 , impuestos que se pagan en enero 2026, por valor de $9.994.000.

IMPUESTOS CORRIENTES: Corresponden a los a los impuestos que adeuda la empresa a 31 diciembre 2025.

Renta y complementarios: Corresponde al valor adeudado por concepto de la declaración de renta del año 2025, por valor $ 0.

Industria y comercio: Corresponde al valor adeudado por concepto de Industria y comercio, avisos y tablero del año 2025, la cual se pagará en el respectivo año 2026, por valor $328.106.

OTROS PASIVOS: Corresponde a anticipos que ha recibido la empresa por concepto de anticipos de contrato.

Anticipos y avances recibidos: Corresponde a $ 7.000.000.

PATRIMONIO

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:

La empresa E-TEKNIK S.A.S con NIT. 900.738.727-9 tiene un capital suscrito y pagado, discriminado de la siguiente manera.

Capital Suscrito de $10.000.000 (Diez millones de pesos moneda corriente) dividido en acciones de valor nominal de 10.000 (Diez mil pesos cada una).

Capital pagado de $2.000.000 (Dos millones de pesos moneda corriente) dividido en acciones de valor nominal de 10.000 (Diez mil pesos cada una).

La división de acciones se representa:

SOCIOS	CEDULA	CAPITAL	N° ACCIONES	PORCENTAJE
Ángela Patricia Vivas Valencia	1.061.727.493	$ 2.000.000	200	100%

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: Corresponde a los ingresos obtenidos por la empresa a 31 diciembre de 2025, en la ejecución de proyectos, por valor de $ 126.208.571.

OTROS INGRESOS: Está representado por ingresos financieros y diversos, de la siguiente manera.

Financieros	$ 206.293.
Diversos	$ 2.246.

OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN: Corresponde a los gastos en los que debe incurrir la empresa para el giro ordinario de sus actividades, conformados así:

Honorarios	$ 74.300.000
Impuestos	$ 1.915.815
Arrendamientos	$ 130.000
Seguros	$ 268.434
Servicios	$ 40.612.249
Gastos legales	$ 1.697.701
Depreciaciones	$ 1.579.760
Gastos de viaje	$ 232.766
Diversos	$ 333.918
TOTAL	**$ 121.070.643**

GASTOS FINANCIEROS: Corresponde a gastos financieros (gastos bancarios, comisiones y GMF) y otros gastos, por valor de $1.273.341.

IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS: Corresponde a la declaración de renta del año 2025 por valor de $ 2.308.000.

GANANCIA DEL PERIODO: La empresa E-TEKNIK S.A.S a 31 diciembre de 2025 presenta utilidades derivadas de la actividad principal actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), por valor de $ 1.765.126

Leidy Carolina Chaves D.

LEIDY CAROLINA CHAVES D
CONTADOR
T.P N° 220207-T

ANGELA PATRICIA VIVAS VALENCIA
GERENTE
C.C 1.061.727.493

E-TEKNIK S.A.S.
NIT. 900.738.727-9
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AÑO 2025

CONCEPTO	SALDO 01 ENERO 2025	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO A 31 DICIEMBRE 2025
Capital suscrito y pagado	2.000.000	0	0	2.000.000
Resultados acumulados	41.566.137	7.167.916		48.734.053
Resultado del ejercicio	7.167.916	0	5.402.790	1.765.126



ANGELA PATRICIA VIVAS VALENCIA
CC. 1.061.727.493
REPRESENTANTE LEGAL
E-TEKNIK S.A.S



LEIDY CAROLINA CHAVES DAZA
TP. 220207 - T
CONTADOR
E-TEKNIK S.A.S

E-TEKNIK S.A.S.
NIT. 900.738.727-9
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO AÑO 2025
METODO INDIRECTO

UTILIDAD DEL PERIODO		**$ 1.765.126**
(+) Depreciación		$ 1.579.760
ENTRADAS DE EFECTIVO		**$ 19.210.771**
Disminución de clientes	$ 30.213.071	
Aumento de costos y gastos por pagar	$ (11.002.300)	
SALIDAS DE FECTIVO		**$ (10.518.125)**
Aumento contratos en ejecución	$ (19.000.000)	
Aumento anticipo y avances	$ 10.443.000	
Aumento anticipo de impuestos	$ (4.141.000)	
Disminución de acreedores oficiales	$ (4.661.000)	
Disminución de renta y complementarios	$ -	
Disminución de Industria y comercio	$ 74.125	
Disminuciòn de anticipos y avances recibidos	$ 6.766.750	
FLUJOS DE FECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**$ 12.037.533**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**$ (3.299.900)**
Aumento equipo de computación y comunicación	$ 3.299.900	
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**$ -**
Prestamos Bancarios	$ -	
AUMENTO DEL EL EFECTIVO		**$ 8.737.633**
Efectivo a 31 de Diciembre de 2024		**$ 4.321.435**
EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025		**$ 13.059.068**

ANGELA PATRICIA VIVAS VALENCIA
CC. 1.061.727.493
REPRESENTANTE LEGAL
E-TEKNIK S.A.S

Leidy Carolina Chaves D.

LEIDY CAROLINA CHAVES DAZA
TP. 220207 - T
CONTADOR
E-TEKNIK S.A.S

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CDC6A2E79E040C6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY CAROLINA CHAVES DAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1061769041 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 220207-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *